

Acuerdo de Reorganización de Procinal Bogotá Ltda.

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2025. La Superintendencia de Sociedades informa que en audiencia celebrada el 26 de febrero de 2025, se confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad Procinal Bogotá Ltda. en los términos de la Ley 1116 de 2006.

La sociedad fue fundada el 13 de abril de 1988 en la ciudad de Bogotá, y es reconocida por su amplia trayectoria, presencia en varias ciudades del país, así como por tener la sala de cine IMAX más grande de Colombia. Su proceso recuperatorio inició en el año 2020, debido a la crisis económica que le ocasionó la pandemia del Covid-19.

El Juez del Concurso, luego de varias audiencias en las que verificó el cumplimiento de obligaciones por seguridad social de los trabajadores, entre otras cuestiones, confirmó el Acuerdo de reorganización que tiene una vigencia de 10 años para el pago de pasivos por más de \$51.000 millones de pesos.

Con esto, la empresa continuará prestando los servicios de compraventa, distribución, exhibición y producción de películas cinematográficas, y se logró proteger 170 empleados directos.

El Superintendente de Sociedades, Billy Escobar, indicó: *"La Superintendencia vela por la protección de la empresa, de los acreedores, y especialmente por el empleo digno. En este caso en particular, el Juez del proceso adelantó un seguimiento cuidadoso para el pago y depuración de obligaciones por aportes de pensiones y salud de los trabajadores. Ello demuestra que la mediación que hace esta Entidad a través de sus jueces, es útil para lograr consensos entre empresarios y acreedores, que salven el tejido empresarial."*

La Superintendencia de Sociedades continuará desempeñando las funciones que le fueron asignadas por la ley, e informará sobre el avance de los procesos que adelanta.